

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Ley de Seguridad del Estado de México.	
Ámbito de aplicación	
Estatual y Municipal.	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
19 de octubre de 2011	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten	
Gobierno del Estado de México.	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Estatales y Municipales	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
22 de junio de 2023	Ley
Índice de la regulación	
<p>TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo primero de la seguridad pública y sus fines. • Capítulo segundo de las instalaciones estratégicas. <p>TÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS ATRIBUCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo primero de las autoridades del estado. • Capítulo segundo del gobernador del estado. • Capítulo tercero de las atribuciones del secretario de seguridad. • Capítulo cuarto del fiscal general de justicia. • Capítulo quinto del secretario de seguridad. • Capítulo sexto de las autoridades municipales. <p>TÍTULO TERCERO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo primero de la integración del sistema estatal de seguridad pública. • Capítulo segundo del consejo estatal de seguridad pública. • Capítulo tercero de los consejos intermunicipales de seguridad pública • Capítulo cuarto de los consejos regionales de seguridad pública. <p style="padding-left: 40px;">Sección primera de los consejos regionales. Sección segunda de los consejos municipales. Sección tercera del secretario técnico del consejo municipal de seguridad pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo quinto del secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública. • Capítulo sexto de los órganos del secretariado ejecutivo del sistema estatal. <p style="padding-left: 40px;">Sección primera del centro de información y estadística. Sección segunda del centro de prevención del delito. Sección tercera del consejo ciudadano de seguridad pública.</p> <p>TÍTULO CUARTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo único. 	

TÍTULO QUINTO DISPOSICIONES COMUNES A LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Capítulo primero de los derechos y obligaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- Capítulo segundo de los sistemas de seguridad social y reconocimientos.
- Capítulo tercero de la certificación.

TÍTULO SÉPTIMO DEL DESARROLLO POLICIAL

- Capítulo primero disposiciones generales.
- Capítulo segundo de las bases de la carrera policial.
- Capítulo tercero de la selección, ingreso y permanencia de los elementos de las instituciones policiales.
- Capítulo cuarto de la promoción de los elementos de las instituciones policiales.
- Capítulo quinto de la conclusión del servicio de los elementos de las instituciones policiales.
- Capítulo sexto de la comisión de honor y justicia.
- Capítulo séptimo del procedimiento.
- Capítulo octavo del régimen disciplinario.
- Capítulo noveno de la mediación policial.

TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE AYUDA FEDERAL

- Capítulo único.

TÍTULO NOVENO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

- Capítulo primero de la unidad de asuntos internos.
 - Sección primera disposiciones generales.
 - Sección segunda de las atribuciones de la unidad asuntos internos.
 - Sección tercera del consejo directivo.
 - Sección cuarta del titular de la unidad de asuntos internos.
 - Sección quinta del patrimonio de la unidad de asuntos internos.
 - Sección sexta del procedimiento administrativo.
 - Sección séptima del personal de la unidad.
- Capítulo segundo del centro de control de confianza.
 - Sección primera disposiciones generales.
 - Sección segunda de las atribuciones del centro.
 - Sección tercera del consejo directivo del centro de control de confianza.
 - Sección cuarta del director general del centro de control de confianza.
 - Sección quinta del patrimonio del centro de control de confianza.
 - Sección sexta del personal del centro de control de confianza.
- Capítulo tercero de la universidad mexiquense de seguridad.
 - Sección primera disposiciones generales.
 - Sección segunda de la junta de gobierno.
 - Sección tercera del consejo académico.
 - Sección cuarta del rector de la universidad mexiquense de seguridad.
 - Sección quinta de los requisitos para profesores e investigadores y su régimen laboral.

TÍTULO DÉCIMO DE LAS RESPONSABILIDADES ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Objeto de la regulación		
Su objetivo es normar la distribución de competencias en materia de seguridad pública que realizan el Estado y los Municipios.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Seguridad	Público	Autoridades estatales y municipales
Otras regulaciones		
No aplica		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios por accidentes de tránsito vehicular 		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica		